

2964-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con treinta y cinco minutos del treinta de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.

Mediante resolución n° 2561-DRPP-2021 de las diez horas con cincuenta y dos minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que se encontraba pendiente de acreditar la nómina de delegados territoriales propietarios y adicionales, en virtud de que no cumplían con el principio de paridad.

Posteriormente, en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno el partido político presentó como medio de subsanación a dicha resolución la grabación de la asamblea cantonal en la cual se observa que se designó a; Marcelino Mena Mena, cédula de identidad n° 501870579, como tesorero suplente y delegado adicional, ante tal circunstancia, este Departamento procedió a requerir aclaración al delegado fiscalizador, quien mediante correo electrónico de fecha diecinueve del presente mes, confirmo lo expuesto por la agrupación política.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NICOYA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503290728	FLOR DEL CARMEN GUEVARA VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112940298	JOSÉ DAVID MENA JARA	SECRETARIO PROPIETARIO
504080123	MARÍA JOSÉ PORRAS LEIVA	TESORERO PROPIETARIO
503150766	JORGE ENRIQUE PORRAS LEIVA	PRESIDENTE SUPLENTE
503790426	SULANLLY MARÍA CAMPOS MARCHENA	SECRETARIO SUPLENTE
501870579	MARCELINO MENA MENA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
504210649	MANFRED LEANDRO OBANDO	FISCAL PROPIETARIO
503330838	JOHANNA GUTIÉRREZ DÍAZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503290728	FLOR DEL CARMEN GUEVARA VEGA	DELEGADO TERRITORIAL
112940298	JOSE DAVID MENA JARA	DELEGADO TERRITORIAL

504080123 MARIA JOSE PORRAS LEIVA
503150766 JORGE ENRIQUE PORRAS LEIVA
503790426 SULANLLY MARIA CAMPOS MARCHENA
110640820 CATHERINE CHACON LOAIZA
501870579 MARCELINO MENA MENA

DELEGADO TERRITORIAL
DELEGADO TERRITORIAL
DELEGADO TERRITORIAL
DELEGADO ADICIONAL
DELEGADO ADICIONAL

Observación: Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Movimiento Libertario, se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento supra citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Movimiento Libertario.**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

C.: Exp. n.º 005.1-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO
Ref., No.: 16375/16387, sie 12808 -**2021**